

**AVISO DE LA CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA «CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA PARCELA SITA EN C/ JUAN MIEG 13 PARA SU USO COMO ESTACIÓN DE RECARGA DE BATERÍAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS», APROBADA MEDIANTE EL DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DE 26 DE JULIO DE 2024**

Se ha advertido que el documento denominado «Pliego Cláusulas Administrativas», de fecha de 8 de julio de 2024, insertado en el documento «Pliego» del anuncio de la convocatoria para la «Concesión de uso privativo de la parcela sita en c/ Juan Mieg, 13 para su uso como estación de recarga de baterías de vehículos eléctricos» publicado en la Plataforma de contratación del sector público no se corresponde con el texto aprobado del Anexo I de la Convocatoria, cuyo tenor es fiel a lo publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 19 de agosto de 2024.

Las diferencias entre ambos documentos se encuentran en el apartado 12.2, en el que se modificaron las fórmulas de valoración del criterio 1 y se añadieron expresamente las indicaciones relativa a la valoración de aquellas solicitudes que no ofrecieran mejora en el canon fijo y en el canon variable así como la aclaración expresa acerca de la puntuación máxima en el criterio 3.

Por ese motivo se procede a insertar la versión correcta del documento «Pliego Cláusulas Administrativas», Anexo I de la Convocatoria, de 16 de julio de 2024, que se corresponde con la aprobada por el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad con fecha de con fecha de 26 de julio de 2024.

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL  
P. S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
(Decreto de 4 de julio de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo,  
Medio Ambiente y Movilidad)

Juan Azcárate Luxán

Información de Firmantes del Documento

